



PROGRAMA BECAS ISEM

Normativa Curso 2024-2025

1. PRESENTACIÓN

ISEM Fashion Business School, convoca becas para los estudiantes de los programas **Master in Fashion Management (MFM)** y **Executive Master in Fashion Business Administration (FBA)** que se impartirán el curso académico 2024-2025.

La cuantía de la beca se calculará de forma individual en función de la situación del alumno, y puede llegar a sufragar **hasta 2.500 euros** del coste de la matrícula.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- La beca concedida cubrirá **hasta un máximo de 2500 euros** del coste total de la matrícula del máster.
- Las exenciones o descuentos que ofrece la Universidad en la matrícula son compatibles con esta beca siempre y cuando la suma de todas las ayudas no supere el 50% de su importe.
- Puede ser compatible con cualquier otra beca o ayuda económica que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos, excepto con el resto de becas y ayudas propias de la Universidad de Navarra (como la convocatoria de Beca Santander).
- Esta convocatoria de becas se publicará anualmente.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Haber superado exitosamente el proceso de admisión y realizado la reserva de plaza en los plazos establecidos por el Servicio de Admisión en el Programa **Master in Fashion Management (MFM)** o en el Programa **Executive Master in Fashion Business Administration (FBA)** en el curso 2024-2025.
- Haber finalizado el grado o estar cursando el último año de los estudios necesarios para acceder al máster en el momento de presentar la solicitud. En caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de grado.
- Tener los conocimientos lingüísticos necesarios para un buen seguimiento del programa de estudios elegido.

4. SOLICITUD DE BECA Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud de la beca se realiza desde el [portal miUNAV](#) realizando los siguientes pasos:

- Completar la solicitud de admisión al Programa.



- Solicitar y completar un Estudio de Coste y Becas y completarlo con la documentación requerida.
- En el menú Ayuda/Contacto se deberá indicar que se quiere aplicar al “Programa de Becas – ISEM”, adjuntando una *Memoria* en la que se expliquen los motivos por los que se aplica a dicha Beca.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán enviarse antes **del 30 de mayo** y la resolución se comunicará a partir del **12 de junio**.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tras el estudio de todas las solicitudes, la decisión sobre la adjudicación de las becas la tomará la Junta Académica de ISEM teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Memoria explicativa
- Situación económica

7. ACEPTACIÓN

La aceptación de la Beca de ISEM quedará confirmada con el abono por parte del alumno de los derechos de matrícula en el plazo establecido por el Servicio de Admisión atendiendo a las indicaciones dadas. El incumplimiento de estos trámites se entenderá como una renuncia a la beca concedida.

8. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- El alumno no podrá ser beneficiario de este tipo de beca si ya goza de algún tipo de ayuda, ya sea otra beca o una ayuda económica relacionada con el objeto de la beca, pública o privada, de otro organismo o empresa.
- Como becario, el alumno realizará a lo largo del Máster trabajos de colaboración con la actividad académica de ISEM, a concretarse antes de la aceptación de la beca por parte del interesado.

1. Organización y coordinación de aspectos prácticos del máster

Ejemplo de tareas:

- Atención al profesorado (presentaciones, micrófonos, aguas, etc.)
- Facilitar la puntualidad al comenzar y finalizar las clases
- Fomentar la participación en las encuestas sobre aspectos del Máster



2. Investigación

Ejemplo de tareas:

- Ayudar al profesorado de ISEM en la elaboración de informes y/o artículos
- Colaborar en la recopilación y tratamientos de datos cuantitativos y cualitativos

3. Comunicación

Ejemplo de tareas:

- Colaborar con el departamento de Comunicación de ISEM (fotografías, vídeos, RRSS)

4. Voluntariado y Capellanía

Ejemplo de tareas:

- Participación en campañas y actividades solidarias que promueva la Universidad
- El alumno podrá desarrollar actividades laborales remuneradas durante el tiempo de duración del programa de estudios, con la única condición de que estas no interfieran en el horario lectivo del programa de estudios becado.
 - El alumno se compromete a aprobar todas las asignaturas del programa y a asistir al 90% de las clases.
 - El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a la inmediata denegación de la beca, o, en su caso, al reintegro de la misma.

Para más información, contactar con la Oficina de Financiación de los Estudios

becas@unav.es / +34 948 425 614